REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.074.184.625**

VILLAMIL RAMIREZ

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-1987**

SUBACHOQUE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

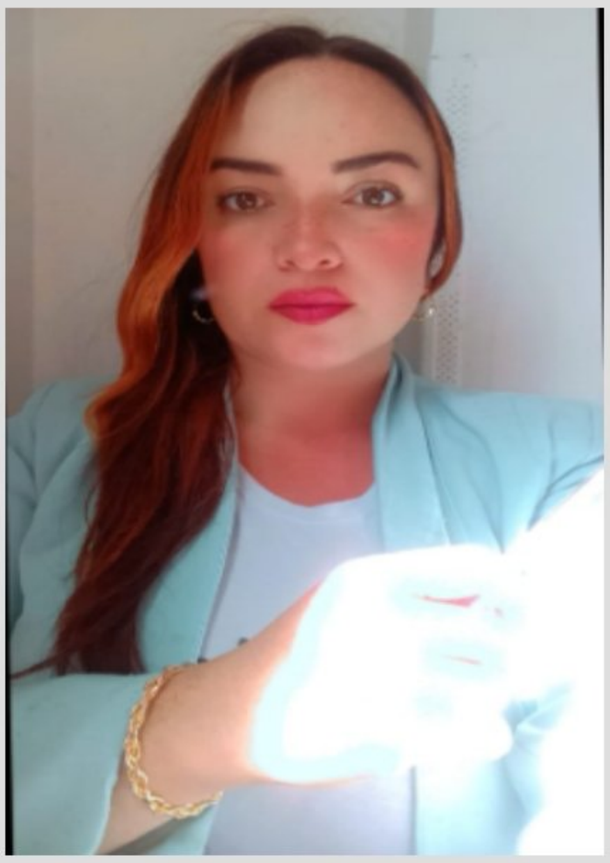
1.65	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-DIC-2005 EL ROSAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1507200-00176464-F-1074184625-20090910 **0015**84429A 1 25842259



MARIA FERNANDA VILLAMIL RAMIREZ

SOBRE MÍ

Soy una profesional con mas de 10 años de experiencia trabajando para la primera infancia en diferentes roles como maestra, auxiliar pedagogica y coordinadora cuento con amplio conocimiento sobre educacion inicial, inclusion, enfoque diferencial y prevencion en violencias.
Experta en diseño y materializacion de de ambientes enriquecidos.
Abanderada de la educacion inicial.

CONTACTO

3142103239

Villas del Dorado Bogota

mafevillamil@gmail.com

HABILIDADES

Liderazgo-

Comunicación asertiva.

Conocimiento en Primera Infancia.

Capacidad de concertación

Competencias Administrativas

EXPERIENCIA PROFESIONAL

JARDIN INFANTIL ANTON PIRULERO

PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA.

De 26 enero 2026 hasta la fecha.
Del 03 de junio de 2025- 05 de diciembre de 2025.
Del 16 de enero de 2025 al 30 de mayo de 2025.
Del 15 de mayo de 2024 hasta el 06 de diciembre de 2024.
Del 17 de enero 2024 hasta el 30 de abril de 2024.
Del 16 de enero 2023 hasta el 5 diciembre 2023

FUNCIONES DESEMPEÑADAS
-Particiar en la construccion del proyecto pedagogico.
-Diseñar y construir ambientes pedagogicos.

-Elaborar y ejecutar planeaciones pedagogicas enfocadas en las premisas de la educacion inicial.

-Realizar la observacion y seguimiento del nivel asignado y la valoracion individual de cada niño y niña segun sus particularidades.

-Propiciar eespacios donde se enmarquen las actividades rectoras.

.Participar en la visibiliadd de propuestas pedagogicas nos olo en el jardin infantil sino tambien a nivel local y distrital.

.Apoyo en creacion de encuntrso pedagogicos y saberers de maestras de educacion inicial.

.Intervemcion de espacios infantiles en escenarios internos y fachadas exteriores desde el muralismo y la pintura.

-Garantizar el cumplimiento de derechos de las niñas y los niños a traves de la promocion de los mismos, el cuidado calificado y la construccion de ambientes protectores.

-Elaboracion de informes padagogicos de las niñas y los niños.

FORMACIÓN ACADEMICA

BACHILLER ACADEMICO
SECUNDARIA
Institucion Educativa departamental "José María Obando"
Diciembre 2005

LICENCIADA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIONES / FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.
Abril 2014
Universidad de Pamplona

Powered by CamScanner

REFERENCIAS LABORALES
ZAIDA CUERVO.
Coordinadora jardin infantil Anton Pirulero.

3168763342



MARIA FERNANDA VILLAMIL RAMIREZ
CC, 1074.184.625
Tel:3142103239

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:46:59 AM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1074184625**
Apellidos y Nombres: **VILLAMIL RAMIREZ MARIA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/07/2026 09:56:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1074184625** y Nombre: **MARIA FERNANDA VILLAMIL RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143249860** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 10:48:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1074184625
Código de Verificación	1074184625260619104836

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298183430

PIB
22:38:53

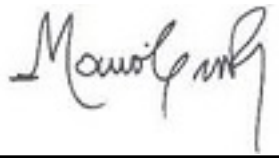
Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FERNANDA VILLAMIL RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1074184625:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA FERNANDA VILLAMIL RAMIREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1074184625** de EL ROSAL

(MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Cordin Corporación para el Desarrollo Integral Humano	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (La) suscrito(a) María Fernanda Villamil Ramirez identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1074 184 625 expedida(o) en El Rosal, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el desarrollo Integral Humano CORDIN, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Diecinueve (19) de Junio de 2026.

Firma

Nombre María Fernanda Villamil Ramirez

Cédula 1.074.184.625.

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:26:00 horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1074184625,** Apellidos y Nombres **VILLAMIL RAMIREZ MARIA FERNANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORDIN**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1074184625 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/06/2026 10:34 PM

Código Verificación: **78XBZFVS2E**

Válida hasta: **18/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **MARIA FERNANDA VILLAMIL RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.074.184.625** el rosal Cundinamarca, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA** INFANCIA el 26 DE ENERO DE 2026 a la fecha, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- ✓ Propiciar espacios que fortalezcan la motivación, comunicación y de los niños y las niñas.
- ✓ Planeación, ejecución y evaluación de experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños entre 0 y 5 años.
- ✓ Implementación del enfoque pedagógico definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- ✓ Observación, seguimiento y registro del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del jardín.
- ✓ Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- ✓ Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, niñas y sus familias.
- ✓ Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- ✓ Ser garantes de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

Expedida en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.

Atentamente



ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **MARIA FERNANDA VILLAMIL RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.074.184.625** el rosal Cundinamarca, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA** INFANCIA el 03 DE JUNIO DE 2025 hasta el 05 DE DICIEMBRE DE 2025, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- ✓ Propiciar espacios que fortalezcan la motivación, comunicación y de los niños y las niñas.
- ✓ Planeación, ejecución y evaluación de experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños entre 0 y 5 años.
- ✓ Implementación del enfoque pedagógico definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- ✓ Observación, seguimiento y registro del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del jardín.
- ✓ Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- ✓ Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, niñas y sus familias.
- ✓ Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- ✓ Ser garantes de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

Expedida en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Cordin

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **MARIA FERNANDA VILLAMIL RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.074.184.625** el rosal Cundinamarca, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA** INFANCIA desde el 16 DE ENERO DE 2025 hasta el 30 DE MAYO DE 2025, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- ✓ Propiciar espacios que fortalezcan la motivación, comunicación y de los niños y las niñas.
- ✓ Planeación, ejecución y evaluación de experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños entre 0 y 5 años.
- ✓ Implementación del enfoque pedagógico definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- ✓ Observación, seguimiento y registro del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del jardín.
- ✓ Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- ✓ Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, niñas y sus familias.
- ✓ Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- ✓ Ser garantes de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

Expedida en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.

Atentamente

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Powered by CamScanner

Cordin
Coorporación para el Desarrollo Integral Humano
830.072.816-2

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **MARIA FERNANDA VILLAMIL RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.074.184.625** el rosal Cundinamarca, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA** desde el 15 DE MAYO DE 2024 hasta el 06 DE DICIEMBREE DE 2024, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- ✓ Propiciar espacios que fortalezcan la motivación, comunicación y de los niños y las niñas.
- ✓ Planeación, ejecución y evaluación de experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños entre 0 y 5 años.
- ✓ Implementación del enfoque pedagógico definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- ✓ Observación, seguimiento y registro del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del jardín.
- ✓ Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- ✓ Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, niñas y sus familias.
- ✓ Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- ✓ Ser garantes de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

Expedida en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Powered by CamScanner

Cordin
Coorporación para el Desarrollo Integral Humano
830.072.816-2

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **MARIA FERNANDA VILLAMIL RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.074.184.625** el rosal Cundinamarca, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA** desde el 17 DE ENERO DE 2024 hasta el 30 DE ABRIL DE 2024, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- ✓ Propiciar espacios que fortalezcan la motivación, comunicación y de los niños y las niñas.
- ✓ Planeación, ejecución y evaluación de experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños entre 0 y 5 años.
- ✓ Implementación del enfoque pedagógico definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- ✓ Observación, seguimiento y registro del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del jardín.
- ✓ Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- ✓ Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, niñas y sus familias.
- ✓ Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- ✓ Ser garantes de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

Expedida en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.

Atentamente

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Powered by CamScanner

Cordin
Coorporación para el Desarrollo Integral Humano
830.072.816-2

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **MARIA FERNANDA VILLAMIL RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.074.184.625** el rosal Cundinamarca, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA** desde el 16 DE ENERO DE 2023 hasta el 05 DE DICIEMBREE DE 2023, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- ✓ Propiciar espacios que fortalezcan la motivación, comunicación y de los niños y las niñas.
- ✓ Planeación, ejecución y evaluación de experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños entre 0 y 5 años.
- ✓ Implementación del enfoque pedagógico definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- ✓ Observación, seguimiento y registro del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del jardín.
- ✓ Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- ✓ Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, niñas y sus familias.
- ✓ Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- ✓ Ser garantes de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

Expedida en Bogotá D.C., a los seis (05) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Powered by CamScanner

La República de Colombia y en su nombre, la

Institución Educativa Departamental "José María Obando"

El Rosal, Cundinamarca

Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 04220 del 20 de octubre de 2003

Confiere a:

María Fernanda Villamil Ramírez

Identificada con T.I. No. 871121-58810 de Subachoque, Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 20 Ley 115 de 1994, según los planes y programas vigentes del P.E.I.

INST. EDUC. DEPTAL. JOSE MARIA OBANDO EL ROSAL

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "JOSE MARIA OBANDO" RECTORIA EL ROSAL (CUND)

Mg. Emperatriz Ropero Avella
Rectora

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "JOSE MARIA OBANDO" SECRETARIA EL ROSAL (CUND)

Yaneth García Linares
Secretaria

Anotado al Folio No. 080 Libro de Registro No. 03 Acta No. 071 .

Dado en El Rosal, Cundinamarca, a 10 de diciembre de 2005

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Premium

Escaneado con CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
"JOSÉ MARÍA OBANDO"
Calle 10 No. 8-09 Teléfono: (091) 824 00 26
El Rosal, Cundinamarca

INSCRIPCIÓN S.E.: Libro 1 Folio 165 Acta 18 de junio 28 de 2004 ICFES: 044453 DANE No. 225769000498

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En El Rosal, Cundinamarca, el día 10 de diciembre de 2005 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por las suscritas Rectora y Secretaria, en el cual la Institución Educativa Departamental "José María Obando" confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO
Con Profundización en Informática

a:

María Fernanda Villamil Ramírez

Identificada con T.I. No. 871121-58810 de Subachoque, Cundinamarca

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de Bachiller Académico con Profundización en Informática, según Resolución No. 004220 del 20 de octubre de 2003.

Es fiel copia del Acta Original General No. 35 en lo pertinente.

Dada en El Rosal, Cundinamarca, a los 10 días del mes de diciembre del año 2005.

Firmada y Sellada.

Mg. EMPERATRIZ ROPERO AVELLA
C.C. No 41.490.128 de Bogotá
Rectora

YANETH GARCÍA LINARES
C.C. No 41.738.559 de Bogotá
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN

A

MARIA FERNANDA VILLAMIL RAMIREZ

CC. 1074184625 Expedida EL ROSAL

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 12 de Abril de 2014

Elio Daniel Serrano Velasco
Rector(a)

Clara Liliana Parra Zabala
Secretario(a) General

Registro *63585* Folio *164* Libro *10* de Diplomas de Grado

72545

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 526

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 12 días del mes de Abril 2014, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de LICENCIADA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN

a MARIA FERNANDA VILLAMIL RAMIREZ

Identificado(a) con C.C. N° 1.074.184.625 de EL ROSAL

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Elio Daniel Serrano Velasco

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 72545 y registrado con el Número 63585, Folio 164, Libro 10 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Elio Daniel Serrano Velasco

El Decano (fdo) Facultad de Ciencias de la Educacion
Olga Belen Castillo de Cuadros

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Clara Liliana Parra Zabala

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 12 días del mes de Abril de 2014

CLARA LILIANA PARRA ZABALA

Secretario(a) General